



Mendoza, 25 de agosto de 2017.

VISTO:

El EXP-CUY: 0016992/2017, en el cual obra el proyecto de carrera de Posgrado "Doctorado en Educación", elaborado por la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 a 3, la Sra. Decana de la Facultad eleva la propuesta de creación de la carrera de Posgrado "*Doctorado en Educación*", para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que dicho proyecto tiene por finalidad focalizar la investigación sobre lo que pasa específicamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, los que constituyen situaciones únicas e irrepetibles por las que atraviesan estudiantes, docentes y comunidades educativas.

Que en estos espacios de interacción y aprendizaje nos resignificamos como seres sociales, de este modo a través de la educación se conquista la libertad y se concreta la transmisión y recreación de una cultura; por ello, es en esos escenarios donde se juega la formación del ciudadano, el reconocimiento de los otros en la convivencia, la construcción de identidades individuales y colectivas.

Que, es en esos contextos donde es necesario propiciar una formación sólida de investigadores en educación, que puedan interrogar y problematizar tanto las coyunturas como el desarrollo de procesos educativos, focalizados específicamente en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Que, en este marco el impulso inicial se funda en la demanda de mejorar la calidad de la formación docente, como una apuesta estratégica por la potencialidad de su impacto en el sistema educativo en su totalidad.

Que en este sentido la formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad se vuelve uno de los ejes de la Política Educativa Nacional y un compromiso de la Universidad.

Que dicha propuesta está destinada a los graduados en carreras de grado o posgrado de universidades argentinas en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Profesorados y afines. A graduados de Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación y afines, o en carreras cuyos contenidos curriculares y/o antecedentes del aspirante, sean considerados adecuados por el Comité Académico.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación, presta conformidad al proyecto de referencia.

Que, en fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 24 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo, aprobar la propuesta de creación de la carrera de Doctorado en Educación de esta Facultad, por considerar que la misma contempla nuevos escenarios educativos que se ven atravesados por nuevas y complejas realidades permitiendo a los doctorandos acceder de manera dinámica y novedosa a los procesos de transmisión y producción de conocimientos en torno a la enseñanza.

Que por otro lado se considera la importancia de que nuestra Facultad brinde un Doctorado en esta temática.

Que, en fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del día 24 de agosto de 2017, aprueba, por mayoría, el despacho de Comisión.


Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 491



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

> 2017
Año de las Energías Renovables



POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la carrera de Posgrado "*Doctorado en Educación*", en el ámbito de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo